ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS (SOBRE Nº 1 ELECTRÓNICO) Y APERTURA DEL SOBRE N.º2, RELATIVA AL JUICIO DE VALOR, CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LICITACIÓN PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EDIFICIO MÚLTIPLE SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD, DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA.
(CONTR 2020 178682)

Presidenta: Dª. MARIA VIRTUDES BLANCO ROBLES Jefa del Servicio de Atención al Ciudadano de la D.T. de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Málaga.

Vocales:
Dª CARMEN RUIZ MUÑOZ, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga. (TELEMÁTICA).
D. THOMAS JESÚS DEL CASTILLO DELISLE, representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga. (TELEMÁTICA)

Dª RAQUEL VALDERRAMA RODRÍGUEZ, funcionaria de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Málaga.

D. JOSÉ ANTONIO JIMENA GONZÁLEZ, funcionario de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Málaga.

D. EUGENIO HINOJOSA CABRERA, funcionario de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Málaga.

Dª. FRANCISCA TORRES ZAMBRANA, funcionaria de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Málaga.

Secretario
D. CARLOS SAYAGO ALBEANO, Jefe de Sección de Gestión Económica de Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Málaga.

En Málaga, a 28 de julio de 2020 y siendo las 09:30 horas, se reúnen en la sede de esta Delegación Territorial los miembros designados por Resolución de fecha 18 de junio de 2020 e indicados arriba, para la constitución de la Mesa de Contratación, subsanación de la documentación del sobre nº 1 (sobre electrónico) acreditativa de los requisitos previos de participación en el procedimiento de adjudicación del contrato de referencia y apertura del sobre nº2. Esta Mesa se desarrolla a través del Plataforma de Licitación Electrónica SIREC.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de contratación para la constitución y calificación de la documentación presentada por los licitadores acreditativa de los requisitos previos.

En relación a la empresa MONCOBRA, S.A., se valora positivamente la documentación presentada y se considera subsanada.

Se procede a la apertura del sobre nº2, relativa al juicio de valor a través de la Plataforma electrónica de contratación, SIREC.

Se abre la documentación de las 11 las ofertas presentadas en plazo a través de la Plataforma de Licitación electrónica SIREC:

MONCOBRA, S.A.

GESMAN SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.

MELD TECNIA INSTALACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

ELECNOR, S.A

EULEN, S.A.

GENERA CUATRO, S.L.

TECNOCONTROL SERVICIOS, S.A.

EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.

COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.

INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A.

SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, S.L.

Se procede a remitir toda la documentación a la Comisión técnica para su valoración.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:00 horas.

Y para que así conste y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, se extiende la presente Acta que, leída y encontrada conforme por todos los asistentes, se aprueba en el lugar y fecha anteriormente indicados.

La Presidenta de la Mesa | El Secretario de la Mesa

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD
121
Delegación Territorial
MÁLAGA

Fdo.: MARIA VIRTUDES BLANCO ROBLES | Fdo.: CARLOS MANUEL SAYAGO ALBEANO